

Fondo Nacional de Vivienda Popular

ASESORIA, INFORMACIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA EL PROGRAMA CONTRIBUCIONES

Institución:	Fondo Nacional de Vivienda Popular
Categoría de servicios:	Servicios: Unidad de Contribuciones y Gestión Social (UCYGS)
Nombre:	ASESORIA, INFORMACIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA EL PROGRAMA CONTRIBUCIONES
Dirección:	EDIFICIO FONAVIPO. Alameda Juan Pablo II, entre 37 Y 39 avenida norte. SS
Horario:	Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00 pm Viernes 8:00 am - 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	-
Área responsable:	UCYGS. Unidad de Contribuciones y Gestión Social
Encargado del servicio:	Encargado de Atención al Público en ventanilla UCYGS
Descripción:	. Atención a familias beneficiados, postuladas y en proceso de postulación, en relación a los trámites respectivos al proceso de otorgamiento de laa contribución
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">- Debe tener ingresos familiares inferiores a dos salarios mínimos ($\\$ 365.00 \times 2 = \\$ 730.00$).- Ser Propietario de un terreno el cual no debe exceder 1000 mts². y que no tenga una vivienda permanente o que la posean y no reúnan las condiciones mínimas para habitar.- Conformar grupo familiar.- No haber recibido Contribución para Vivienda anteriormente.- Que el grupo familiar no tengan otro inmueble, solamente en el que se invertirá la Contribución.
Costo:	-

Observaciones:

El programa CONTRIBUCIONES es un aporte estatal en dinero, otorgado por una sola vez a la familia elegible. Debe cumplir con los requisitos para ser Familia elegible y consultar a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social al 25018888 Ext. 370, la próxima fecha de recepción de documentos, los cuales se detallan a continuación:

1. Fotocopia legible del DUI (Vigente) y NIT del solicitante, cónyuge o compañero(a) de vida;
2. Fotocopia de partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años;
3. Fotocopia de escritura inscrita en el Registro de la Propiedad;
4. Carencia de bienes del solicitante y del cónyuge o compañero(a) de vida, extendida por el Centro Nacional de Registro (CNR) en la que conste que no poseen otros inmuebles y del lugar donde residen;
5. Constancia de salarios, si es empleado en el sector formal.
6. Presentar croquis de ubicación del terreno, partiendo desde el inicio de la carretera, definiendo puntos de referencia para llegar a la ubicación del terreno e incluir números de teléfono para contactarles.